	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-GB-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
	INFORME DETALLADO EJECUCION DE ACTIVIDADES	Vigente desde: 23/08/2023

1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
OBLIGACIONES ESPECIFICAS				
1. Emitir informes estadísticos de las metas alcanzadas y demás actividades desarrolladas con ocasión al cumplimiento del proyecto IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE INNOVACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.	EVIDENCIA 1: -se realizó seguimiento de la mestas propuesta en el plan de desarrollo plataforma ejecutor Tolima con corte a 31 de julio de 2025	Evidencia fotografica	CARPETA DE INFORMES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1941 del 02 de mayo de 2025. Archivo de la Secretaría de Convivencia Ciudadana, Seguridad y orden Público, y Archivo de la Dirección de Convivencia Ciudadana.	N/A
2.Apoyar la dirección de convivencia ciudadana en la implementación o ejecución de políticas, metas, programas o proyectos, así como los trámites de su competencia, en cumplimiento de la misión y funciones de la secretaria de Convivencia Ciudadana, Seguridad y Orden Público.	EVIDENCIA 1: - - - Con el fin de organizar la logística para la realización de la capacitación sobre violencia de género en la estrategia de patrullas púrpura, que se llevaría a cabo el día 17 de julio a la 9: 00 am en la Universidad Cooperativa de Colombia, se participó de la reunión el día 14 de julio de 2025 en la sala de crisis de la SCCSOP. EVIDENCIA 2: - - -- Se participó el día 17 de julio de 2025 en la Universidad Cooperativa de la capacitación sobre violencia de género en el marco de la estrategia de patrullas púrpura, el cual se enfoca en el departamento del Tolima en el fortalecimiento de la atención a víctimas de violencia basada en género y violencia intrafamiliar.	Evidencia fotografica	CARPETA DE INFORMES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1941 del 02 de mayo de 2025. Archivo de la Secretaría de Convivencia Ciudadana, Seguridad y orden Público, y Archivo de la Dirección de Convivencia Ciudadana.	N/A
3.Brindar acompañamiento a las campañas para la promoción de la convivencia.	EVIDENCIA 1: - - Con el fin de promover la sana convivencia, fortalecer los lazos comunitarios y garantizar entornos seguros para las mujeres, el 24 de julio de 2024 se brindó apoyo en esta campaña adelantada por la secretaria de convivencia ciudadana seguridad y orden público, realizada en el municipio de Ortega Tolima.	Evidencia fotografica	**CARPETA DE INFORMES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1941 del 02 de mayo de 2025. Archivo de la Secretaría de Convivencia Ciudadana, Seguridad y orden Público, y Archivo de la Dirección de Convivencia Ciudadana.**	N/A
4.Coadyuvar en la elaboración de liquidaciones de los procesos contractuales realizados en la secretaria de convivencia ciudadana, seguridad y orden público.	EVIDENCIA1: EVIDENCIA1: Durante este periodo se proyectó el acta de liquidación del convenio No. 3519 de 2024 suscrito con el municipio de Venadillo	Evidencia fotografica	CARPETA DE INFORMES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1941 del 02 de mayo de 2025. Archivo de la Secretaría de Convivencia Ciudadana, Seguridad y orden Público, y Archivo de la Dirección de Convivencia	N/A
5.Las demás obligaciones con ocasión al objeto contractual	EVIDENCIA 1: -- - Se brindó apoyo en la revisión del acta de entrega custodia del vehículo automotor de 7 camionetas al Departamento de Policía del Tolima y el Subintendente JOHN EDINSON CÓRDOBA RONDÓN; Responsable de la movilidad DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA, el Subintendente YEISON LEAL PALMA, responsable de mantenimiento vehicular del DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA, quienes reciben en custodia el vehículo automotor con todas sus características, según ficha técnica	carpeta proyecto	**CARPETA DE INFORMES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1941 del 02 de mayo de 2025. Archivo de la Secretaría de Convivencia Ciudadana, Seguridad y orden Público, y Archivo de la Dirección de Convivencia Ciudadana.**	N/A
OBLIGACIONES GENERALES				
1. Cumplir con el objeto del contrato.	EVIDENCIA 1. Se está cumpliendo con el objeto del contrato como se puede evidenciar en cada responsabilidad en el informe de actividades.	Informe de evidencias.	CARPETA DE INFORMES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1941 del 02 de mayo de 2025. Archivo de la Secretaría de Convivencia Ciudadana, Seguridad y orden Público, y Archivo de la Dirección de Convivencia Ciudadana.	N/A

2. Firmar las actas de inicio, suspensión, aclaración, modificación o adición, y terminación a que haya lugar de común acuerdo con el supervisor.	EVIDENCIA 1. Se cumplió con la Firma del acta de iniciación, de común acuerdo con el supervisor.	Acta de Inicio.	Plataforma SECOP II	N/A
3. Presentar informes solicitados por el supervisor.	EVIDENCIA 1. En este periodo solo se ha presentado el actual informe.	Informe de evidencias.	CARPETA DE INFORMES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1941 del 02 de mayo de 2025. Archivo de la Secretaría de Convivencia Ciudadana, Seguridad y orden Público, y Archivo de la Dirección de Convivencia Ciudadana.	N/A
4. Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades contractuales.	EVIDENCIA 1. Se guarda la reserva sobre la información obtenida en desarrollo de las obligaciones contractuales.	N/A	N/A	N/A
5. Realizar la actualización en tiempo real de la Plataforma SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales.	EVIDENCIA 1. Se carga en el SECOP II, el Primer informe de actividades para el seguimiento y cargue respectivo, en cumplimiento a las obligaciones contractuales.	Informe de evidencias, Factura, y Planilla de aportes a seguridad social.	Plataforma SECOP II	N/A
6. En caso que se vuelva a presentar una emergencia adoptar los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental para efectos de mitigar y realizar el acuerdo manejado de la pandemia del coronavirus COVID-19.	EVIDENCIA 1. Se da cumplimiento con los protocolos de Bio-seguridad, como el lavado de manos frecuentemente, y el número de personas en los lugares donde es requerido su aplicación; así mismo, en caso de volver a presentarse una emergencia se adoptarán los protocolos que se establezcan por el Gobierno Nacional y Departamental, para mitigar los efectos de la pandemia del Coronavirus COVID-19.	N/A	N/A	N/A
7. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo a lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.	EVIDENCIA 1. Se cumplió con las obligaciones frente al sistema de seguridad social (PLANILLA NRO.7984329703 JULIO del 2025; así como, se tiene el Registro en ARL, las cuales son reportadas al supervisor del contrato.	PLANILLA NRO. 7984329703 JULIO DE 2025.	CARPETA DE INFORMES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1941 del 02 de mayo de 2025. Archivo de la Secretaría de Convivencia Ciudadana, Seguridad y orden Público, y Archivo de la Dirección de Convivencia Ciudadana.	N/A
8. Presentar el documento equivalente o factura en los términos, formatos y con los soportes solicitados por el Departamento y el supervisor.	EVIDENCIA 1. Se presenta la cuenta de cobro en los términos, formatos y con los soportes solicitados por el Departamento y el supervisor (Factura DSE -59908 DE 11/09/2025 de 2025).	Factura No. -DSE - 59908 DE 11/09/2025 de 2025)., Documento Equivalente, Informe y Soportes.	CARPETA DE INFORMES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1941 del 02 de mayo de 2025. Archivo de la Secretaría de Convivencia Ciudadana, Seguridad y orden Público, y Archivo de la Dirección de Convivencia Ciudadana.	N/A
9. Cumplir las actividades contractuales con alto grado de autonomía e independencia, sin perjuicio de la necesidad de coordinación con la Gobernación, en cumplimiento a los acuerdos de ejecución contractual pactados entre el supervisor y el contratista en los casos que corresponda.	EVIDENCIA 1. Se cumplió con las actividades contractuales con alto grado de autonomía e independencia, sin perjuicio de la necesidad de coordinación con la Gobernación, en cumplimiento a los acuerdos de ejecución contractual pactados entre el supervisor y el contratista.	N/A	N/A	N/A
10. Realizar el trámite de solicitud del carnet ante la Secretaría Administrativa, una vez sea legalizado el contrato, será de carácter obligatorio portar el carnet que lo identifique como contratista de entidad.	EVIDENCIA 1. Se cuenta con el ACTUAL carnet como contratista de la Gobernación del Tolima, el cual se utiliza de forma permanente y en un lugar visible, como lo establece los protocolos de la Secretaría Administrativa de la Gobernación del Tolima.	Carnet	N/A	N/A
11. Apoyar la gestión de la Gobernación del Tolima a través de aplicación de las Dimensiones y políticas del modelo integrado de Planeación y Gestión-MIPG y de los procesos del Sistemas de Gestión, de manera educada y fácil, teniendo en cuenta su marco normativo, su ámbito de aplicación, sus propósitos, sus lineamientos generales y los criterios diferenciales y atributos de calidad, contribuyendo a la generación de bienes y servicios con valor público, para los ciudadanos.	EVIDENCIA 1. Se cumplió con el apoyo a la gestión de la Gobernación del Tolima a través de aplicación de las Dimensiones y políticas del modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG y de los procesos del Sistema de Gestión, desde las competencias como contratista de apoyo a la gestión de la entidad.	N/A	N/A	N/A
12. Salvaguardar los equipos tecnológicos, mobiliario y demás elementos de propiedad del departamento puestos a disposición para la ejecución de las obligaciones estipuladas en el acto contractual.	EVIDENCIA 1. Se viene dando cumplimiento a la obligación, salvaguardando los equipos tecnológicos, mobiliario y demás elementos de propiedad del departamento, que se hallan bajo mi responsabilidad, y los cuales ostento a raíz del cargo y funciones contractuales.	Puesto de Trabajo	Secretaría de Convivencia Ciudadana, Seguridad y orden Público del Tolima.	N/A

13. Realizar revisión permanente de la cuenta del SECOP II con el fin de verificar el estado del contrato y aprobar las modificaciones, el acta de liquidación, el acta de cierre, entre otros. Así las cosas, es responsabilidad exclusiva del contratista revisar directamente desde su perfil las actuaciones pendientes, que se encontraran "En revisión del Proveedor" hasta el momento en que el contratista realice la aprobación en la plataforma.	EVIDENCIA 1. Se viene dando cumplimiento a la obligación, verificando de forma permanente el estado del contrato en el SECOP II, y al momento, en el perfil personal y/o del proveedor, no se encuentra ninguna actividad pendiente de aprobación en la plataforma.	Informe de evidencias.	Plataforma SECOP II	N/A
14. El contratista deberá informar de manera inmediata al supervisor del contrato, cuando las circunstancias asociadas a su experiencia, idoneidad, capacidad, conflictos de interés e inhabilidades sobrevinientes sufran cualquier modificación.	EVIDENCIA 1. Durante el presente periodo contractual, se ha dado pleno cumplimiento a esta obligación. A la fecha, no se ha registrado ninguna modificación en relación con mi experiencia, idoneidad, capacidad, posibles conflictos de interés o inhabilidades sobrevinientes.	N/A	N/A	N/A

1.2 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATANTE	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES:

Ha cumplido durante el presente período, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) : JOSE DIEGO RAMIREZ GUTIERREZ

FIRMA:

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO No. 1941 DE 02 DE MAYO AÑO: 2025

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SANDRA YINED HERNANDEZ RIOS

FECHA DILIGENCIAMIENTO: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PERIODO: 13 DE JULIO DE 2025 AL 11 DE AGOSTO DE 2025.

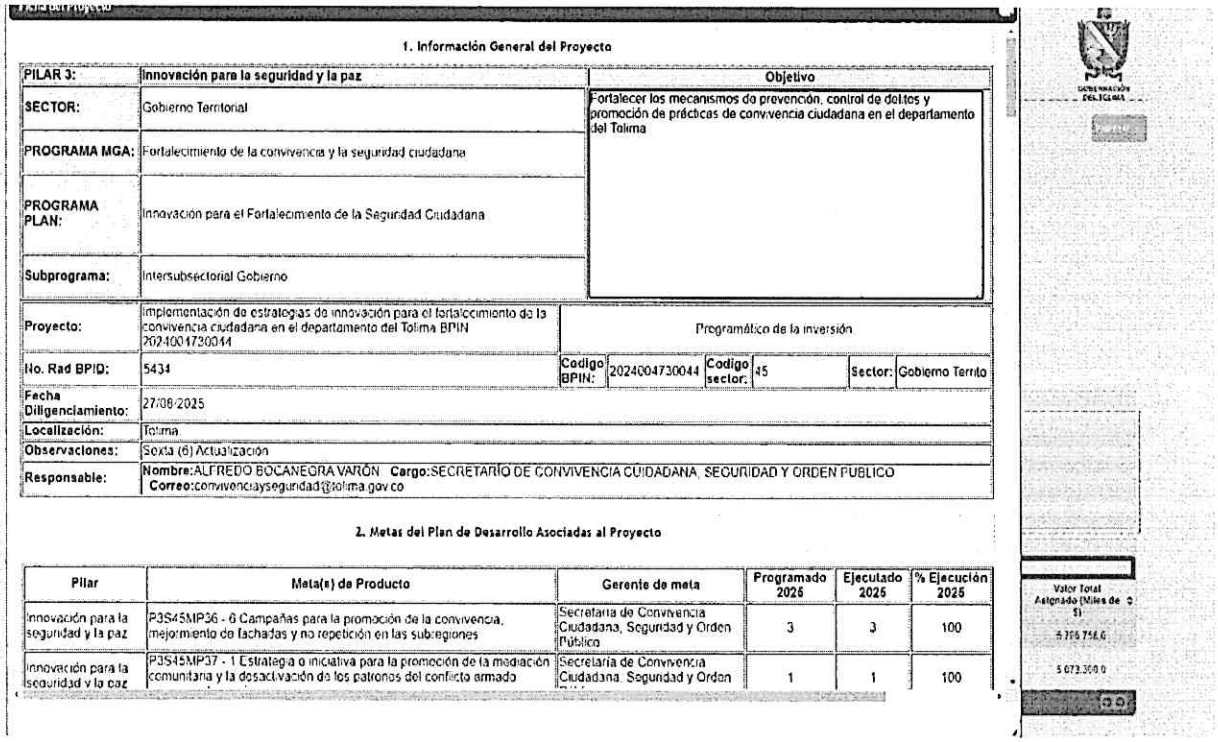
OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR POR SUS. PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMÍA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA CIUDADANA, SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO EN DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE INNOVACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. **Emitir informes estadísticos de las metas alcanzadas y demás actividades desarrolladas con ocasión al cumplimiento del proyecto IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE INNOVACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.**

EVIDENCIA 1: -se realizó seguimiento de la mestas propuesta en el plan de desarrollo plataforma ejecutor Tolima con corte a 31 de julio de 2025



1. Información General del Proyecto

PILAR 3:	Innovación para la seguridad y la paz	Objetivo					
SECTOR:	Gobierno Territorial	Fortalecer los mecanismos de prevención, control de delitos y promoción de prácticas de convivencia ciudadana en el departamento del Tolima					
PROGRAMA MGA:	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana						
PROGRAMA PLAN:	Innovación para el Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana						
Subprograma:	Intersubsectorial Gobierno						
Proyecto:	Implementación de estrategias de innovación para el fortalecimiento de la convivencia ciudadana en el departamento del Tolima BPIN 2024004730044	Programático de la inversión					
No. Rad BPID:	5434	Codigo BPIN:	2024004730044	Codigo sector:	45	Sector:	Gobierno Territo
Fecha Diligenciamiento:	27/08/2025						
Localización:	Tolima						
Observaciones:	Sexta (6) Actualización						
Responsable:	Nombre:ALFREDO BOCANEGRA VARÓN Cargo:SECRETARIO DE CONVIVENCIA CUIDADANA, SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO Correo:convivenciaysegurindad@tolima.gov.co						

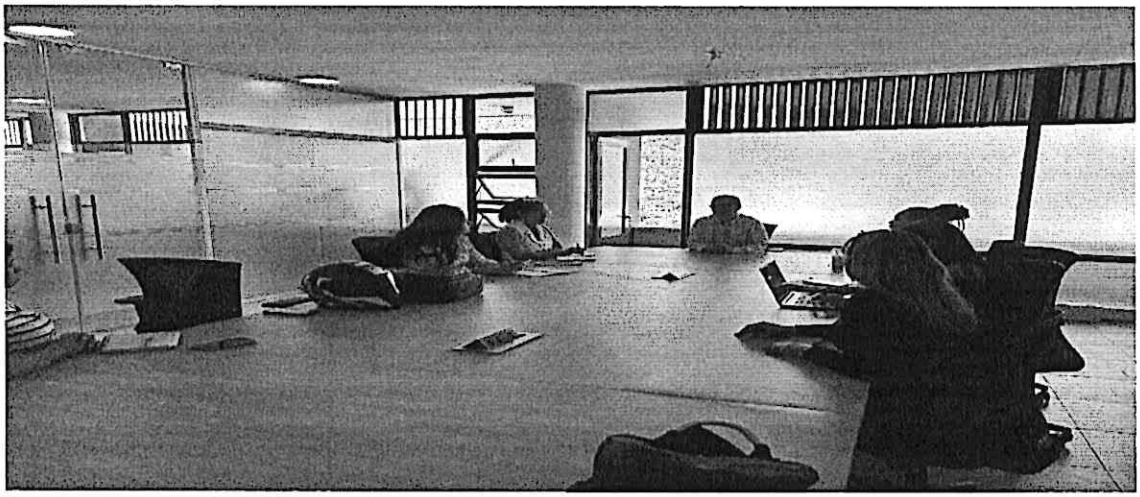
2. Metas del Plan de Desarrollo Asociadas al Proyecto

Pilar	Meta(s) de Producto	Gerente de meta	Programado 2025	Ejecutado 2025	% Ejecución 2025	Valor Total Asignado (Miles de $)
Innovación para la seguridad y la paz	P3S45MP36 - 6 Campañas para la promoción de la convivencia, mejoramiento de fachadas y no repetición en las subregiones	Secretaria de Convivencia Ciudadana, Seguridad y Orden Público	3	3	100	5.706.756.0
Innovación para la seguridad y la paz	P3S45MP37 - 1 Estrategia o iniciativa para la promoción de la mediación comunitaria y la desactivación de los patrones del conflicto armado	Secretaría de Convivencia Ciudadana, Seguridad y Orden	1	1	100	5.673.360.0

2. Apoyar la dirección de convivencia ciudadana en la implementación o ejecución de políticas, metas, programas o proyectos, así como los trámites de su competencia, en cumplimiento de la misión y funciones de la secretaria de Convivencia Ciudadana, Seguridad y Orden Público.

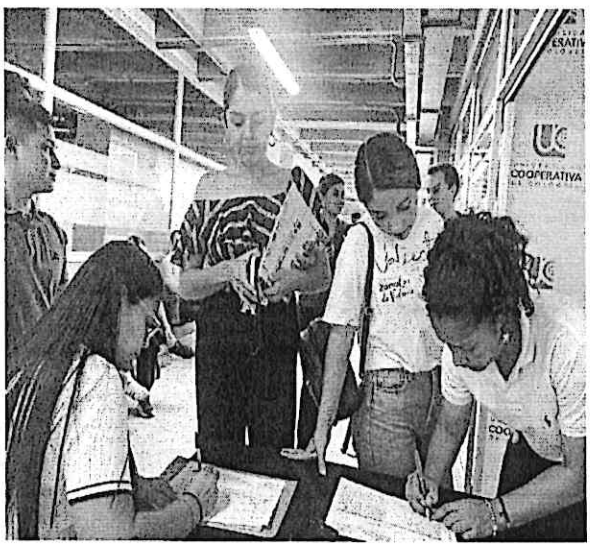
- **Con el fin de organizar la logística para la realización de la capacitación sobre violencia de género en la estrategia de patrullas púrpura, que se llevaría a cabo el día 17 de julio a la 9: 00 am en la Universidad Cooperativa de Colombia, se participó de la reunión el día 14 de julio de 2025 en la sala de crisis de la** SCCSOP.

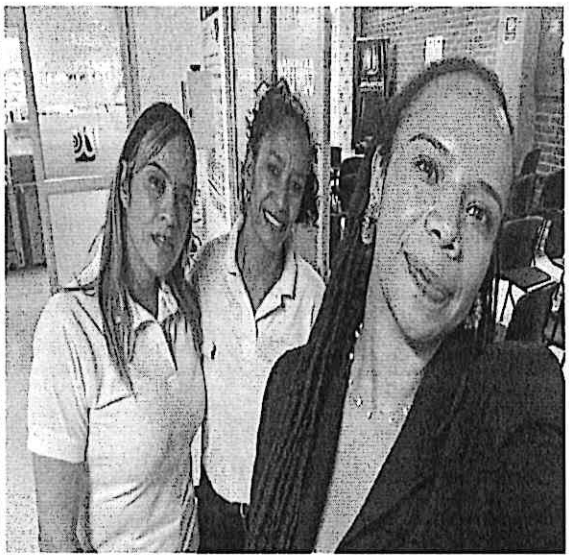
Evidencias:



- **Se participó el día 17 de julio de 2025 en la Universidad Cooperativa de la capacitación sobre violencia de género en el marco de la estrategia de patrullas púrpura, el cual se enfoca en el departamento del Tolima en el fortalecimiento de la atención a víctimas de violencia basada en género y violencia intrafamiliar.**

Evidencias:



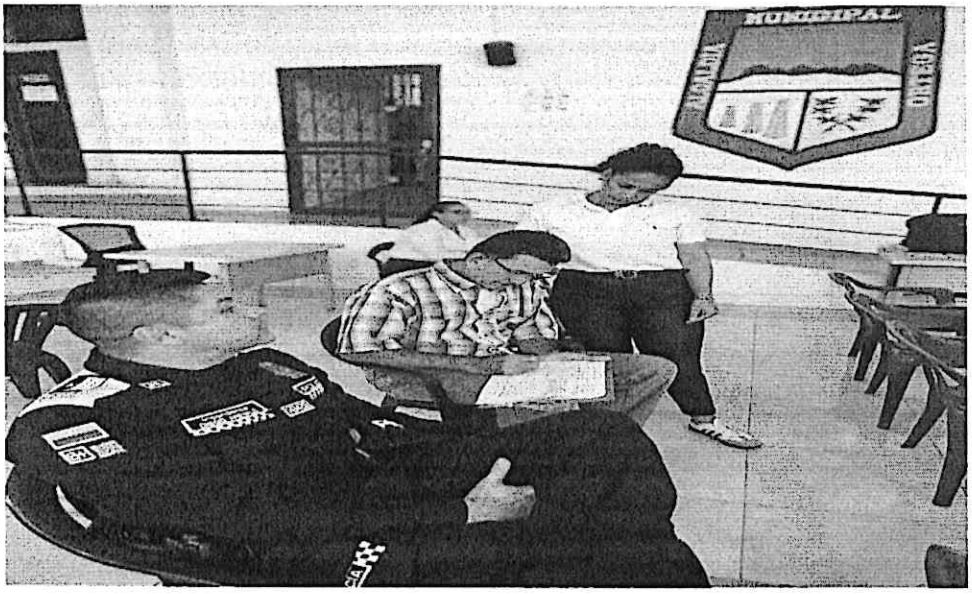


3. **Brindar acompañamiento a las campañas para la promoción de la convivencia.**

- **Con el fin de promover la sana convivencia, fortalecer los lazos comunitarios y garantizar entornos seguros para las mujeres, el 24 de julio de 2024 se brindó apoyo en esta campaña adelantada por la secretaria de convivencia ciudadana seguridad y orden público, realizada en el municipio de Ortega Tolima.**

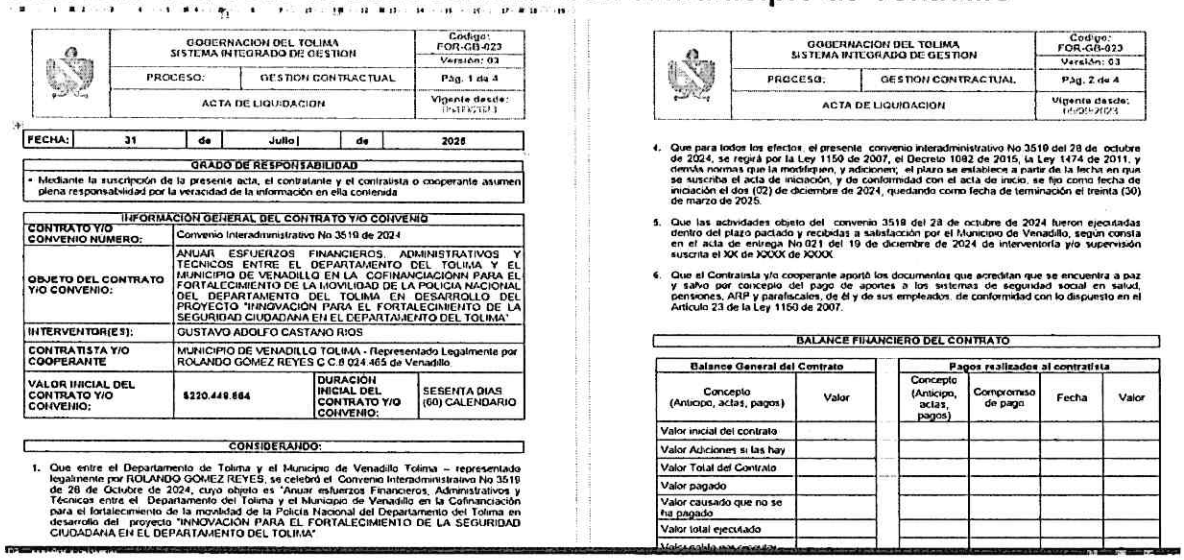
Evidencias:





4. **Coadyuvar en la elaboración de liquidaciones de los procesos contractuales realizados en la secretaria de convivencia ciudadana, seguridad y orden público.**

EVIDENCIA1: Durante este periodo se proyectó el acta de liquidación del convenio No. 3519 de 2024 suscrito con el municipio de Venadillo



GOBERNACION DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Codigo: FOR-GB-023 Versión: 03
PROCESO:	GESTION CONTRACTUAL	Pág. 1 de 4
ACTA DE LIQUIDACION		Vigente desde: [illegible]

FECHA:	31	de	Julio	de	2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

CONTRATO Y/O CONVENIO NUMERO:	Convenio Interadministrativo No 3519 de 2024		
OBJETO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	ANUAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE VENADILLO EN LA COFINANCIACIONN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD DE LA POLICIA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN DESARROLLO DEL PROYECTO "INNOVACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"		
INTERVENTOR(ES):	GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO RIOS		
CONTRATISTA Y/O COOPERANTE	MUNICIPIO DE VENADILLO TOLIMA - Representado Legalmente por ROLANDO GOMEZ REYES C C # 924 465 de Venadillo		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	$220.449.884	DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	SESENTA DIAS (60) CALENDARIO

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Tolima y el Municipio de Venadillo Tolima – representado legalmente por ROLANDO GOMEZ REYES, se celebró el Convenio Interadministrativo No 3519 de 28 de Octubre de 2024, cuyo objeto es "Anuar esfuerzos Financieros, Administrativos y Técnicos entre el Departamento del Tolima y el Municipio de Venadillo en la Cofinanciación para el fortalecimiento de la movilidad de la Policía Nacional del Departamento del Tolima en desarrollo del proyecto "INNOVACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

GOBERNACION DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Codigo: FOR-GB-023 Versión: 03
PROCESO:	GESTION CONTRACTUAL	Pág. 2 de 4
ACTA DE LIQUIDACION		Vigente desde: [illegible]

4. Que para todos los efectos, el presente convenio interadministrativo No 3519 del 28 de octubre de 2024, se regirá por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1474 de 2011, y demás normas que la modifiquen, y adicionen; el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, y de conformidad con el acta de inicio, se fija como fecha de iniciación el dos (02) de diciembre de 2024, quedando como fecha de terminación el treinta (30) de marzo de 2025.
5. Que las actividades objeto del convenio 3519 del 28 de octubre de 2024 fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el Municipio de Venadillo, según consta en el acta de entrega No 021 del 19 de diciembre de 2024 de interventoría y/o supervisión suscrita el XX de XXXX de XXXX.
6. Que el Contratista y/o cooperante aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato		Pagos realizados al contratista			
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato					
Valor Adiciones si las hay					
Valor Total del Contrato					
Valor pagado					
Valor causado que no se ha pagado					
Valor total ejecutado					
Valor saldo por ejecutar					

5. **Las demás obligaciones con ocasión al objeto contractual.**

- **Se brindó apoyo en la revisión del acta de entrega** custodia del vehículo automotor de 7 camionetas al Departamento de Policía del Tolima y el Subintendente JOHN EDINSON CÓRDOBA RONDÓN; Responsable de la movilidad DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA, el Subintendente YEISON LEAL PALMA, responsable de mantenimiento vehicular del DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA, quienes reciben en custodia el vehículo automotor con todas sus características, según ficha técnica.

Evidencias:

Fuente G Párrafo Estilos

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-003
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 1 de
	ACTA ENTREGA CUSTODIA No. 001 CAMIONETAS POLICIA-DETO.-PURPURA -OC 146781 DEL 28-05-2025.doc		Vigente desde: 05/09/2023

ASUNTO: Reunión para la entrega de siete (07) Camionetas marca CHEVROLET:

1. Código: Descripción: 9111397702 CHEVROLET COLORADO WT MT UNIFORMADA MODELO 2025 CLASE CAMIONETA; Serie: 9BG1481K0SC433922 MOTOR LWN F250551048; COLOR BLANCO Y VERDE; Cilindraje 2.800 Placa KVP982. TIPO CARROCERIA DOBLE CABINA CON PLATON; COMBUSTIBLE DIESEL, SOAT, LICENCIA No. 10034658933 A NOMBRE DE LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE TOLIMA Y DETOL.

2. Código: Descripción: 9111397701 CHEVROLET COLORADO WT MT UNIFORMADA MODELO 2025 CLASE CAMIONETA; Serie: 9BG1481K0SC433920 MOTOR LWN F250531132; COLOR BLANCO Y VERDE; Cilindraje 2.800 Placa KVP983. Con destino POLICIA Y DETOL. TIPO CARROCERIA DOBLE CABINA CON PLATON; COMBUSTIBLE DIESEL, SOAT, LICENCIA No. 10034659340 A NOMBRE DE LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE TOLIMA Y DETOL.

3. Código: Descripción: 9111397700 CHEVROLET COLORADO WT MT UNIFORMADA MODELO 2025 CLASE CAMIONETA; Serie: 9BG1481K0SC433918 MOTOR LWN

SANDRA YINED HERNANDEZ RIOS
C.C. N° 28.955.951